

**---SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2013.-----**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 26 del mes de abril del año 2013, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.-----

---El C. Presidente del Consejo da inicio a los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria que, con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso a), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al C. Secretario General del mismo pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal.-----

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Representantes de partidos políticos, Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido de la Revolución Democrática, M.C. José Antonio Ríos Rojo; Partido del Trabajo, C. Herón Escobar García; Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Eduardo Ruiz Chimal; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Hugo Nicolás Esparza Guzmán; Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar.-----

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los integrantes con derecho a voz y voto siete de los Representantes de Partidos Políticos y de que no están presentes ninguno de los Representantes del Poder Legislativo.-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y se pone a consideración del Pleno el orden del día para el desarrollo de la misma. Por ser de carácter ordinario se incluye el punto de asuntos generales, si cualquiera de los presentes desea incluir un tema dentro del punto de asuntos generales, le suplico plantearlo."-----

---El C. Secretario General da cuenta que se incorpora a la mesa de sesiones el Representante del Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar. -----

---Continúa el C. Presidente y dice: "Si no hay propuestas en asuntos generales, señor Secretario sírvase dar lectura al orden del día propuesto."-----

---En uso de la voz el C. Secretario dice: "Con su permiso. El orden del día propuesto es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de abril de 2013; Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se establece el Reglamento de candidatos a ocupar cargos de elección popular; Cuarto.- Ejecución del sorteo de las letras que comprende el alfabeto para obtener la que será utilizada como uno de los criterios para el nuevo sorteo que los Consejos Distritales realizarán, conforme a los considerandos XIII y XIV del acuerdo ORD/01/004 del Consejo Estatal Electoral, aprobado el 25 de enero de 2013, lo anterior con fundamento en el punto sexto del acuerdo antes mencionado; Quinto.- Informe que presenta la Comisión de Presupuesto y Administración sobre las licitaciones del material electoral para el proceso electoral 2013; Sexto.- Informe que presenta la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral con respecto al inicio de las Precampañas electorales, según comunicaciones de los Partidos Políticos; Séptimo.- Entrega del catálogo de medios de comunicación impresos, a los partidos políticos, por medio del cual se ponen a su disposición los espacios, así como las tarifas comerciales, para su contratación en el periodo de campañas; Octavo.- Asuntos Generales; Noveno.- Clausura."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Señores consejeros y representantes de los partidos, está a su consideración el orden del día. Si no hay intervenciones se somete a votación el orden del día para su aprobación. Señor Secretario háganos el favor de tomar la votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.-----

---Continúa el C. Presidente y dice: "No habiendo modificaciones resulta innecesario dar lectura de nueva cuenta al orden del día y concedemos el uso de la voz al Secretario General para efectos de que de cuenta de correspondencia recibida y si tiene alguna otra intervención que hacer."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Bien, gracias señor Presidente, con su permiso señores consejeros, señores representantes. Doy cuenta de la correspondencia recibida. Se recibieron 3 solicitudes más de empresas para realizar encuestas, las solicitantes son las siguientes: 'Arias Asain Asociados en Investigación, Planeación Estratégica del Noroeste y Parámetro Consultores' a la fecha se tienen registradas 21 empresas encuestadoras; También se recibió escrito de fecha 25 de abril de 2013, remitido por el ciudadano Luis Antonio Cárdenas Fonseca por el que presenta un deslinde formal respecto del evento consistente en una caravana de vehículos, del cual dieron cuenta medios de comunicación, y se manifestó un supuesto apoyo al suscrito en sus aspiraciones a ser precandidato por el Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Guasave; También se recibió oficio del licenciado Javier Romero Rodríguez, Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el

que comunica que la Diputación permanente de ese H. Congreso concedió licencia a los ciudadanos Miguel Enrique Calderón Quevedo y Alfredo Vizcarra Díaz para separarse del cargo de Diputados propietarios de la LX Legislatura, y en virtud de que los ciudadanos antes mencionados fueron nombrados representantes de sus fracciones parlamentarias ante este Consejo, se comunica tal separación para los efectos correspondientes; Y también se recibió comunicación, el día de hoy, del Partido Acción Nacional, por el cual se informa que están dando por cancelado el proceso interno de selección de candidatos del que habían notificado a este Consejo y están comunicando que iniciarán un nuevo proceso que se denomina 'De designación de candidatos por el Partido Acción Nacional' mismo que tendría verificativo a partir del día 29 de este mes. Es cuánto en relación con las comunicaciones de interés para este Consejo. Finalmente solicito, señor Presidente, que se autorice la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias Secretario. Se pone a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. Sírvase tomar la votación correspondiente."-----

---El C. Secretario da cuenta que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias. En el siguiente punto del orden del día se pone a consideración del Pleno el proyecto de acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de abril de 2013, cuya lectura fue dispensada. Si no hay observaciones en relación con esta acta, señor Secretario tome la votación por favor."--

---El C. Secretario da cuenta que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de abril de 2013.**-----

---El C. Presidente continúa con el desarrollo de la sesión y dice: "En desahogo del tercer punto del orden del día, tenemos la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se establece el Reglamento de Candidatos a ocupar Cargos de Elección Popular. El consejero Rodrigo Borbón Contreras, Titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tendrá a su cargo la exposición de este proyecto de acuerdo. Tiene la palabra señor Consejero."-----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Con su permiso. La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos pone a la consideración de este Consejo el proyecto de acuerdo, mediante el cual se expide el Reglamento de Candidatos a Cargos de Elección Popular, para que sea analizado, discutido y en su caso, aprobado el día de hoy. Dicho proyecto ya fue circulado y es de conocimiento de los aquí presentes. El proyecto de Reglamento de Candidatos a Cargos de Elección Popular detalla lo relativo a la reforma electoral del año pasado en materia de género, respecto de las candidaturas; en este sentido es importante resaltar que en lo relacionado de las fórmulas de Diputados por el principio de representación proporcional en la lista estatal, se establece que dichas fórmulas, propietario y suplente, se integrarán por ciudadanos de un mismo género, y que la lista estatal se divide en segmentos de 5 fórmulas, siendo dentro de cada una de ellas obligatoria su alternancia por género entre una fórmula y otra; y en todo caso la totalidad de la lista no puede ser conformada por más de 9 fórmulas de un mismo género y menos de 7 fórmulas del género distinto. Por lo que

respecta a las planillas de regidores de representación proporcional, ésta a diferencia de la lista estatal de Diputados no se divide en segmentos, por lo que las fórmulas, que también se deberán integrar por un mismo género siempre serán alternadas entre un género y otro. Igualmente el proyecto incluye lo relacionado a las candidaturas comunes, por lo que de aprobarse éste Reglamento quedaría abrogado el Reglamento de Candidaturas Comunes que fue aprobado por éste Consejo en el año 2001. Es importante mencionar que el proyecto de Reglamento que se pone a su consideración fue discutido en reunión de trabajo realizada el día 22 de abril del presente, en la cual estuvieron presentes la mayoría de los partidos políticos acreditados ante éste Consejo y los demás compañeros consejeros, realizándose solamente pequeñas modificaciones al mismo. Es por ello que se pone a su consideración, como lo mencioné anteriormente, para su análisis y en su caso, aprobación.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Muchas gracias consejero. Habiendo sido expuesto en lo general el proyecto de acuerdo y habiendo sido distribuido y dispensada su lectura, se somete a consideración de este Pleno. Si hay intervenciones sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones se somete a votación, le pido al Secretario que se sirva tomarla.”-----

---El C. Secretario General da cuenta que **se aprueba por unanimidad el acuerdo por el que se expide el Reglamento de Candidatos a ocupar Cargos de Elección Popular.**-----

---Acto continuo el C. Presidente dice: “Aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo mediante el cual se establece el Reglamento de Candidatos a ocupar Cargos de Elección Popular, se instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo en los términos en que ha sido aprobado y se disponga lo necesario para su publicación en el Periódico Oficial ‘El Estado de Sinaloa.’-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: “En el cuarto punto del orden del día abordaremos la ejecución del sorteo para obtener la letra que será utilizada como uno de los criterios para el nuevo sorteo que los Consejos Distritales realizarán, a fin de integrar las mesas directivas de casilla. El consejero Arturo Fajardo Mejía tendrá a su cargo el desarrollo de este punto. Adelante consejero.”-----

---En uso de la voz el Lic. Arturo Fajardo Mejía dice: “Muchas gracias Presidente, con su permiso y el de los integrantes de éste Consejo. Como ya lo comentaba el procedimiento es en ejecución de un acuerdo que tomó éste Consejo el día 25 de enero del presente año, relativo a la estrategia de capacitación y es para efectos de determinar la letra que servirá como uno de los 3 criterios que tomarán en consideración los Consejos Distritales para efecto de seleccionar a los ciudadanos que finalmente fungirían como funcionarios de casilla el día 07 de julio; en este procedimiento, como sabemos, los Consejos Distritales deberán sesionar el día 11 de mayo, tomando en consideración, además de las aptitudes y conocimientos de los ciudadanos y el nivel de escolaridad, el tercer factor que serviría inclusive en caso de desempate sería la letra que en unos momentos más procederíamos a extraer de la urna. La propuesta que hago como Titular de la Comisión sería que la tercera de las letras que se extraiga, sea la que sirva de referencia, independientemente de que posteriormente se extraigan las demás letras para corroborar que la urna contenga

todas las letras del alfabeto; no sé si les parece correcta la propuesta para proceder en consecuencia.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Existe una propuesta para que sea la tercera letra que se extraiga la que tomen en cuenta los Consejos Distritales para desarrollar el nuevo sorteo, si alguien tiene una propuesta distinta es el momento de manifestarlo. Entendemos que hay acuerdo en que sea la tercera letra.”-----

---Se procede a extraer de la urna las letras del alfabeto, **resultando la «X» la que se toma como referencia para la selección de ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla.**-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al representante del Partido del Trabajo, C. Herón Escobar García, quien dice: “Para sugerir que seamos más sensatos y cambiemos esa letra, la X no va haber hombre.”-----

---En uso de la voz el consejero Arturo Fajardo Mejía dice: “Nada más hay que tomar como base que es la letra de referencia, a partir de ahí posteriormente se va con la ‘Y, Z’ y posteriormente la ‘A’”-----

---De nuevo se concede el uso de la voz al C. Herón Escobar García quien dice: “¿Por qué no intentamos una más?”-----

---Continúa el Lic. Arturo Fajardo Mejía y dice: “Yo soy de la opinión que se violentaría le regla del sorteo.”-----

---En uso de la voz el representante del Partido del Trabajo dice: “¿Pero porqué? Si ustedes deciden, ¿Discutieron tanto eso? Eso es sentido común hombre.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Es una discusión de ley, y el procedimiento da para resolver la situación, si no se completan con una letra se procede a la siguiente. El mecanismo está claro. Muy bien, habiendo sido seleccionada la letra ‘X’ se instruye a la Secretaría General para que notifique formalmente a los Consejos Distritales éste resultado a efecto de que lo incorporen como criterio del sorteo establecido en el artículo 85, fracción III de la Ley en el procedimiento para integrar las Mesas Directivas de Casilla conforme a los considerandos XIII y XIV del acuerdo ORD/01/004 adoptado por este Consejo el 25 de enero de 2013.”-----

---El C. Presidente continúa con el desarrollo de la sesión y dice: “En el quinto punto del orden del día abordaremos el informe que presenta la Comisión de Presupuesto y Administración sobre las licitaciones del material electoral para el presente proceso electoral, la presentación estará a cargo del consejero Enrique Ibarra Calderón, Titular de ésta Comisión. Tiene el uso de la voz.”-----

---En uso de la voz el Lic. Enrique Ibarra Calderón dice: “Muy buenos días, con el permiso de la Presidencia me voy a permitir presentar un informe sobre el proceso de licitación que se llevó a cabo para la adquisición del material electoral del presente proceso electoral; De acuerdo con los artículos 49 y 56, fracción XXVI de la Ley Electoral del Estado y 83, fracción VI del Reglamento Interior de éste Consejo, es facultad de la Comisión de Presupuesto y Administración vigilar el ejercicio del

presupuesto de egresos del Consejo, siendo su servidor el Titular de la misma; El pasado 02 de abril del presente año, este Consejo lanzó la convocatoria relativa a la licitación pública, para la adquisición del material electoral del presente proceso electoral, misma que fue publicada en el periódico oficial 'El Estado de Sinaloa' con el número 41 de fecha 03 de abril del presente año, así como también en la página web de este Consejo; El material objeto de la licitación consiste en 5,200 paquetes que contienen lo siguiente: cajas contenedoras, mamparas, mesas porta urnas, urnas, sobres para las actas, sobres para los expedientes, sobres para el PREP, manta indicativa de casillas, cinta de seguridad, maquina marcadora de credencial para votar y por ultimo una bolsa plástica que contiene diversa papelería como lápices, clips, etcétera; Los días 9 y 10 de abril del presente año, se recibió la documentación de registro de 7 empresas para participar en el proceso de licitación, y el día 11 se llevó a cabo la junta de aclaraciones en las instalaciones de este Consejo, con la presencia de los integrantes de la Comisión, así como los representantes de cada una de las empresas participantes, en donde se desahogaron las dudas respecto de dicho proceso; De conformidad con lo establecido en la convocatoria antes señalada, el día el 18 de abril del presente año se llevó a cabo la presentación de los materiales y apertura de sobres con la respectiva propuesta económica, con la participación del Presidente de este Consejo, el Secretario General, los Coordinador de Organización y Administrativo, integrantes de la Comisión de Presupuesto y Administración y los representantes de las empresas que estuvieron participando; Las propuestas técnico económicas presentadas por las únicas dos empresas que acudieron a las instalaciones el día 18 de abril del presente año, ascendieron a la cantidad de \$16,240,000.00 y \$12,064,000.00, respectivamente, cuando la partida presupuestal destinada por el Consejo Estatal Electoral para la compra de dichos materiales asciende a la cantidad de \$7,432,907 pesos; En función a lo anterior y con fundamento en los artículos 2, Fracción XVI y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, en sesión de fecha 22 de Abril de 2013, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo en Conjunto con el Presidente, procedieron a resolver que los precios propuestos por las empresas participantes resultaron no aceptables, dado que rebasaron la partida presupuestal destinada para dicho gasto, por lo que se declaró desierto el proceso de licitación pública. Es cuánto."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias consejero. Se somete a consideración de este Pleno el informe presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración, en relación con la licitación del material electoral para este proceso electoral. Compañera Gloria de Nueva Alianza."-----

---En uso de la voz la representante del Partido Nueva Alianza, Gloria Elvira Félix Escobar, dice: "Señor Presidente, nada más si nos pudieran dar por favor ese informe, porque no se anexó a la documentación que nos enviaron primero, ni a la que se envió por alcance posteriormente."-----

---Continúa el C. Presidente y dice: "Sí, no creo que haya inconveniente en que se fotocopie, precisamente por eso se leyó porque no se circuló, pero si nos hace el favor el consejero de fotocopiarlo para que se distribuya. ¿Algún otro comentario?"-----

---De nueva cuenta concede el uso de la voz a la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar quien dice: "Bueno, se declaró desierto la licitación, ¿cuál sería el procedimiento?"-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Está en manos de la Comisión de Presupuesto y Administración la decisión, no tenemos más que 2 vías, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado, que sería abrir una nueva licitación por invitación a por lo menos 3 proveedores, lo cual ya queda desfasado porque ya se dio a conocer el techo presupuestal, y queda la vía de la designación directa; tengo entendido que la Comisión está explorando las opciones. ¿Consejero Ibarra?" -----

---En uso de la voz el consejero Enrique Ibarra Calderón dice: "Sí, tenemos la posibilidad de ver, con el presupuesto que tenemos, empresas que ya han participado en otros procesos, porque la propuesta que más se acercaba al presupuesto que tenemos es de 12 millones, está muy lejos de los 7 millones que tenemos presupuestados; sin embargo tenemos el dato de los otros años que se han llevado a cabo éstas adquisiciones y hay posibilidad de acercarnos a esas empresas y buscar un precio más accesible, siempre y cuando la calidad del material, obviamente, siga siendo exactamente la misma." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "¿Algún otro comentario?, ¿quedó satisfecha la inquietud compañera?" -----

---En uso de la voz, la licenciada Gloria Elvira Félix Escobar, dice: "Hay mucho desfase, porque en otros procesos ya lo hemos tenido, recuerdo en años anteriores que de un millón se presentó, y estaba el Secretario Vega en aquél entonces recuerdo, a 4 millones, entonces sí fue mucho el desfase; se fue a revisión de archivos para corroborar esa información y después sí se logró un mejor precio. ¿Cuál fue el costo del proceso anterior? Que sabemos que incluye también a la de Gobernador, pero podríamos más o menos hacer la resta y darnos una idea, porque siempre hemos visto que el costo de todo el material electoral no tiene nada que ver con la inflación, sino que ellos manejan otro porcentaje de inflación, súper superior al que prevalece en el resto de todos los productos." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Mire, yo no sé si traiga la información el consejero, pero yo traigo la idea en cuanto al costo por paquete electoral; tenemos un histórico desde 2001 que va de los 750, en aquella época, hasta cerca de entre 1400 y 1500 pro paquete electoral, no sé qué cifras traiga ahorita el consejero." -----

---En uso de la voz el consejero Enrique Ibarra Calderón dice: "En el 2010, el costo del paquete electoral fue de 1,034 pesos, pero fueron 5000 paquetes; ahora van a ser 5200 paquetes y el costo por paquete electoral está más o menos en 1,300 pesos; lo que sí estaba muy desfasado son las propuestas que hicieron éstas empresas participantes, por eso no los pudimos tomar en cuenta." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Podemos solicitarle a la Coordinación de Administración que nos proporcione el dato histórico concreto de la inversión que se realizó en cada uno de los procesos anteriores y se los hacemos llegar con mucho gusto. ¿De acuerdo?, muy bien." -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Presidente dice: "Pasaremos al sexto punto del orden del día que se refiere al informe que presenta la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral con respecto al inicio de las precampañas

electorales, según comunicaciones que recibimos de los partidos políticos. Tiene a su cargo ésta presentación el consejero Andrés López Muñoz, Titular de ésta Comisión.”--

---En uso de la voz el consejero Andrés López Muñoz dice: “Gracias señor Presidente. Muy buenos días y con el permiso de los integrantes del Pleno del Consejo rindo el informe. Acorde con las facultades y obligaciones de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral que establece el artículo 82 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se presenta un informe con respecto al inicio de las Precampañas electorales, según comunicaciones de los Partidos Políticos. En este sentido, se han recibido 37 solicitudes de aspirantes a candidatos acreditados ante el Consejo por los siguientes partidos políticos: El Partido Acción Nacional tiene 3 solicitudes de aspirantes a Candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional; 4 Solicitudes de aspirantes a Candidatos a Diputados por el sistema de mayoría relativa de los Distritos III, IV, XXIII y XXIV; 2 Solicitudes de aspirantes a Candidatos a Presidente Municipal, una de Culiacán y otra de Mazatlán; El Partido de la Revolución Democrática tiene 2 Solicitudes de aspirantes a Candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional; 2 Solicitudes de aspirantes a Candidatos a Diputados por el sistema de mayoría relativa del Distrito XIII; 1 Solicitud de aspirante a Candidato a Diputado por el sistema de mayoría relativa del Distrito XXII; y también se han recibido 2 solicitudes de aspirantes a Candidatos a Presidente Municipal, una en Sinaloa y otra de San Ignacio; El Partido Movimiento Ciudadano tiene 10 Solicitudes de aspirantes a Candidatos a Diputados por el sistema de mayoría relativa de los Distritos II, III y III, hay 2, IV, VII, IX, XII, XIII, XIV y XXIV; también se han recibido 11 solicitudes de aspirantes a Candidatos a Presidente Municipal; 2 del municipio de El Fuerte; 1 de Ahome, otro Badiraguato, en Angostura, Salvador Alvarado, Culiacán, Sinaloa de Leyva, San Ignacio, Navolato y en Escuinapa. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 Bis, sexto párrafo de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, así como en el numeral 12 del Reglamento para regular las precampañas electorales, el Consejo Estatal Electoral por conducto de las Comisiones de Organización y Vigilancia Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos, hizo saber a los Partidos Políticos y a sus respectivos aspirantes a candidatos sobre las obligaciones a que quedan sujetos, establecidas en la Ley Electoral del Estado de Sinaloa y en diversos reglamentos y acuerdos establecidos por el Consejo Estatal Electoral. Y antes de dar por terminado el informe de la Comisión, quiero hacer hincapié que de último momento se recibió, según lo informa el Secretario, una comunicación del Partido Acción Nacional donde éstas solicitudes de registro de aspirantes quedan canceladas, las que acabo de informar, y se inicia un nuevo proceso de designación de candidatos, así creo haberlo entendido, a partir del día 29, entonces sí es importante decir que ésta cancelación no quita la responsabilidad que tienen éstos aspirantes, desde el momento en que iniciaron su precampaña, y tendrán que rendir el informe correspondiente; y aquí ya veríamos el procedimiento de lo otro. Es cuánto señor Presidente.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Muchas gracias consejero. Está a su consideración el informe presentado por la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, en relación con las precampañas.”-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: “Pasáramos al séptimo punto del orden del día referente a la entrega del catálogo de medios de comunicación impresos a los partidos políticos, por medio del cual se ponen a su

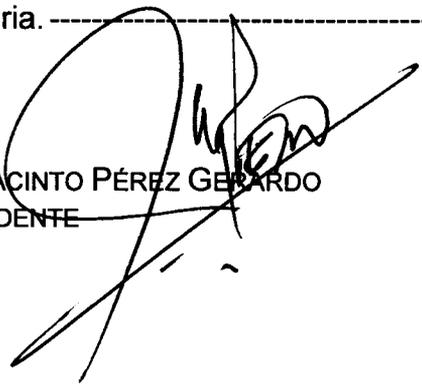
disposición los espacios, así como las tarifas comerciales, para su contratación en el periodo de campañas. Está a cargo de la consejera Karla Gabriela Peraza Zazueta, Titular de la Comisión de Acceso a Medios. Tiene la palabra consejera.”-----

---En uso de la voz la consejera Karla Gabriela Peraza Zazueta dice: “Gracias Presidente. Con el permiso de los integrantes de la mesa y los presentes. En estos momentos se les está entregando el catálogo de medios de comunicación impresos a los partidos políticos, por medio del cual se ponen a su disposición los espacios, así como las tarifas comerciales para su contratación en el periodo de las campañas, como ustedes bien saben el pasado 21 de enero del presente año, el Consejo Estatal Electoral publicó la convocatoria para los medios de comunicación impresos para la contratación de espacios en dichos medios por parte de los partidos políticos y coaliciones por conducto de éste órgano electoral, para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las precampañas y las campañas, que son las que nos ocupan hoy y para lo cual se les está entregando este catálogo. Es importante que yo les mencione que el catálogo que se les está entregando hasta el momento cuenta con las tarifas que los medios impresos nos hicieron llegar hasta el día de hoy, ya que la convocatoria vence precisamente el día de hoy hasta las 12 de la noche, solamente que tenemos que entregar el catálogo un mes antes de iniciar las campañas, es por eso que lo estamos entregando hoy, por tanto, si algún medio más nos hace llegar sus tarifas, se las estaremos haciendo llegar posteriormente, las cuales tendrán que completar con el catálogo que se les entrega hoy. Les informo que el día de hoy los medios impresos que nos han ratificado sus datos que nos hicieron saber para precampañas son 109, de los cuales 95 son locales y 14 nacionales; los que modificaron sus tarifas son 3 locales nada más; los que no nos han avisado si las modifican o las ratifican son 2 locales; y son 4 medios nuevos locales que tenemos integrados en este catálogo para el periodo de las campañas; entonces tenemos un total de 118 medios que ustedes están recibiendo en ese catálogo. Les informo que los medios que son nuevos para este periodo de campañas son la revista ‘Espejo de Sinaloa’ de Los Mochis; ‘Pasión Deportiva’ de Mazatlán; ‘Semanario La Voz del Sur’ en Escuinapa; y ‘Sistema Noticioso’ en Los Mochis. Es cuánto señor Presidente.”-----

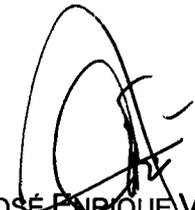
---Acto seguido el C. Presidente dice: “Muchas gracias consejera. Está a su consideración el informe que acaba de rendir la consejera Karla Peraza. ¿Si no hay intervenciones?”-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: “Pasaremos al siguiente punto que es el de asuntos generales. De nueva cuenta por tratarse de una sesión ordinaria pregunto a ustedes ¿si hay algún tema que deseen incluir en asuntos generales? No habiendo propuestas en asuntos generales, y antes de proceder al duodécimo punto del orden del día se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos aprobados en esta sesión.”-----

---Concluido el receso el C. Presidente reanuda la sesión con el último punto del orden del día, consistente en clausura y siendo las doce horas con un minuto del día en que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de esta Séptima Sesión Ordinaria.-----



LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE



PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS



PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ



DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR



LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA



LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS



LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



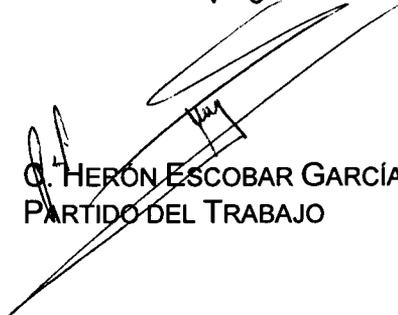
LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



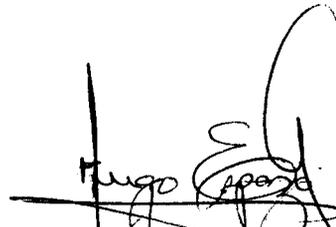
C. HERÓN ESCOBAR GARCÍA
PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. JOSÉ EDUARDO RUIZ CHIMAL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA



LIC. HUGO NICOLÁS ESPARZA GUZMÁN
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE

La presente acta fue aprobada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral en la Octava Sesión Ordinaria, a los 10 diez días del mes de mayo del año 2013.